



Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -

CP: 38800 San Sebastián de La Gomera

Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 140151

ANUNCIO

SANTIAGO ELIAS MARTIN FRANCISCO, en ejercicio de las funciones públicas necesarias que comporta el puesto de Secretario Acctal. del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, CERTIFICA:

Que mediante Resolución del Sr. Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, Información y Transparencia, el día 14/03/2017 se ha resuelto :=====

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para conformar bolsa/lista de reserva de Graduado Social, cuya convocatoria y bases específicas resultaron aprobadas por el esta Consejería el 10/02/2017, evacuándose el trámite de publicidad en el B.O.P nº 24 de 24/02/2017, tablón de anuncios y página web de la Corporación.

ADMITIDOS:

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	D.N.I.
García	Díaz	Iván	78.675.408-K
Medina	Hernández	Jennifer	43.829.996-T
Herrera	Marrero	Aida María	78.673.100-J
Suárez	Herrera	Joel	43.831.678-A
Borregales	Chinea	Leonardo José	54.116.060-G
Darias	Padrón	Ramona	78.673.415-Y
Herrera	Darias	Alfredo Sebastián	78.677.046-A

Segundo.- Aprobar la relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para conformar bolsa/lista de reserva de Graduado Social, cuya convocatoria y bases específicas resultaron aprobadas por esta Consejería el 10/02/2017, evacuándose el trámite de publicidad en el B.O.P nº 24 de 24/02/2017, tablón de anuncios y página web de la Corporación.

EXCLUIDOS:

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	D.N.I.	Motivos de exclusión
Alvarez	Mederos	Natalia	43.830.732-T	No acreditar la titulación exigida (punto 2 de las bases específicas).
Sánchez	Darias	Aurembiaya	43842156-Q	No acreditar la titulación exigida (punto 2 de las bases específicas).
Padilla	Herrera	Dora Lisa	78.409.580-G	Adolecer de compulsar la fotocopia del DNI (base sexta general).
Cid	González	Eva	78.505.699-Y	No acreditar la titulación exigida (punto 2 de las bases específicas).
Ghnaim	de la Nuez	M. ^a Desirée	45.704.007-U	No presentar fotocopia compulsada DNI ó documento que acredite requisito de la nacionalidad (base general sexta y punto 2 de las específicas). No acreditar el abono, durante el plazo de presentación de solicitudes, de la tasa por derechos de examen (base general sexta en relación con punto 4 de bases específicas).

Tercero: Los aspirantes excluidos ó que por error de omisión no figuren en la relación de admitidos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución, para subsanar--- en caso de ser subsanable---- el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. Aquellos aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la lista de admitidos, serán definitivamente excluidos.>>

Consecuente con lo resuelto, en relación con las bases que rigen la convocatoria, se expide el presente certificado, que se hace público en el tablón de anuncios del Cabildo de La Gomera y web www.lagomera.es (procesos selectivos). En San Sebastián de La Gomera, siendo el día catorce de marzo de dos mil diecisiete.

EL SECRETARIO ACCTAL.

Santiago E. Martín Francisco.